Joaquin Cervera.
Joaquin Várgas.
José Maria Várgas.
Juan de D. Rivas Mediz, Lic.
Joaquin Ignacio Cámara.
José de la O. Gonzalez.
Juan de D. Hernández.
José D. Febles.
José Antonio Castilla.
José Antonio Dominguez.
José Genaro Tórres.
José Maria Marin.
José Gabriel Escalante.
José Asuncion Lara.
José Maria Castillo Meneses.
José Maria Castillo Trujillo.
Joaquin Trujillo.
José Antonio Buenfil Quintero.
José Maria Alpuche.
Juan Miguel Castro.
Joaquin Rendon, Lic.
José Dolores Espinosa.
Joaquin Dondé.
José Maria Meneses.
José Maria Roca.

L.

Luis Casares.
Lorenzo Guillermo.
Leocadio Moguel.
Lorenzo Guzman.
Lorenzo Zavala.
Laureano Canto.

M.

Mariano Correa.
Manuel E. Cervera.
Manuel Arias, Lic.
Manuel Gonzalez Peraza.
Marcelino Castro.
Manuel Castillo Meneses.
Macedonio Castillo.
Manuel Dondé.
Manuel Silvestre Herrera.
Márcos Suárez.
Miguel Silva.
Manuel Zumárraga.
Manuel Joaquin Pasos.
Manuel Solis.
Miguel Doporto.
Manuel Figueroa Rosales.
Manuel Zapata.
Manuel Barbachano.
Mariano Solis.
Manuel Bautista.
Martin Medina.
Marcelino Pérez.
Manuel Cámara.
Manuel Cáceres Lizarraga.

N.

Nemesio Cámara.
Nicanor Rendon.
Nicanor Contreras.
Nemesio de los Sántos Rubio, Dr.
Nicolas Almeida.
Nazario Pastrana.
Narciso Cáceres.

P.

Pedro Rubio.
Pedro Glori.
Pedro Ferriol.
Pedro Antonio Cervera.
Pedro Castillo Castellanos.
Pedro Castro.
Pilar Solis.
Pedro Ildefonso Pérez.
Pablo Negron.
Paulino Gonzalez.

R.

Ricardo Rio.
Ramon Cosgaya.
Roman Rivera.
Rafael Canto.
Rodrigo Bátes.
Ramon Cámara.
Ramon López.
Ramon Montero.
Ramon Serrano Iturralde.

S.

Santiago Pachon.
Santiago Pérez.
Severo Valencia.
Silvestre Sánchez.
Santiago Sansores.
Silverio Tur.
Severiano Gil.
Severino Castillo.
Simon Palomeque.
Simon Pacheco.
Simon Cáceres.

T.

Tranquilino Puerto.
Tomas Poveda.
Tomas Aguilar.
Tomas Anguas.
Tomas Antonio Peniche.
Tomas Pérez.
Tomas Castro.

V.

Venancio Canto.
Valentin Gonzalez.
Victoriano Muñoz.

El presidente y regidores suscritos certificamos que los ciudadanos constantes en la precedente nómina, aprobada por este Ayuntamiento, son los que han de servir de jurados en su respectivo caso en el presente año; y cumpliendo con el art. 35, tít. 6.º de la ley general de 14 de noviembre de 1846, la firmamos en la sala capitular de Mérida á 14 de enero de 1859 años.—*Manuel Orduy.—Vicente Lara.—Silverio Tur.—Manuel J. Pasos.—José O. Gonzalez.—Gregorio Mendoza.—Manuel Peniche.—Francisco de P. Montalvo.—Fermin Domingo.—Ambrosio Cervera.—Eligio Maria Ancona.—Rafael Canto*, secretario.

Es copia. Secretaría capitular de Mérida, enero 14 de 1859.—*Rafael Canto*, secretario.

CRONICA EXTRANJERA.

Montalambert.

Uno solo no habrá seguramente entre todos nuestros lectores que no tenga noticia del proceso seguido en Francia contra el conde de Montalambert, con motivo de su artículo publicado en el „Correspondent" en que elogiaba la forma del gobierno inglés, condenando el absolutismo. Como era preciso que sucediese en un país sujeto completamente á la voluntad despótica de Luis Napoleon, el conde ha sido condenado, y pagará 3 000 francos de multa, sufriendo ademas seis meses de prision. Como observa muy bien la *Abeja* de esta ciudad, solo en Francia podria considerarse criminal y digno de castigo un artículo tan inocente, escrito sin el menor embozo sobre cuestiones generales de pública utilidad Hé aquí el escrito que tanto ruido ha causado y ha merecido á su autor la condenacion del tribunal.

„Hay espíritus inquietos para quienes no estriba la felicidad suprema en el reposo y el silencio. Los hay que de vez en cuando experimentan la necesidad de salir de la tranquilidad monótona de su vida habitual. Hay soldados que vencidos, prisioneros y condenados á una inaccion mortal, se consuelan y reaniman al presenciar las luchas y peligros de los demas. No están dominados por el sentimiento triste y vergonzoso del egoismo refinado, que describió Lucrecio en sus famosos versos.

Otro móvil mas puro y elevado los impulsa; es el esfuerzo del atleta desarmado que, conmovido con el espectáculo de la arena donde ya no volverá á presentarse, bate las palmas al contemplar las proezas de otros luchadores mas felices, y lanza á los valientes un grito de simpatías, perdido aunque no ahogado, entre el seno de los clamores entusiastas de la multitud.

Confieso ingenuamente que pertenezco al número de los que acabo de describir, y añado, que al fin encontré un remedio á este mal, que hoy apénas es permitido sufrir. Cuando el marasmo se apodera de mí por completo; cuando me zumban los oidos ya con el murmullo incesante de los cronistas de antesala, ya con el ruido de los fanáticos que se juzgan dueños de nuestra voluntad y de los hipócritas que nos toman por instrumento de sus intrigas; cuando me ahoga el peso de una atmósfera cargada de miasmas serviles y corruptores, vuelo presuroso á respirar un aire mas puro y tomar un baño de vitalidad en la libre Inglaterra.

La última vez que me proporcioné este alivio, la casualidad favoreció mis designios maravillosamente: me encontré por acaso en medio de una de esas luchas gloriosas y gigantescas, donde se emplean todos los recursos de la inteligencia y todas las inspiraciones de la conciencia de un gran pueblo; donde se presentan los mayores problemas que pueden agitar á una nacion poderosa para resolverlos públicamente con el auxilio de genios extraordinarios; donde hombres y cosas, partidos é inviduos, oradores y escritores, depositarios del poder y órganos de la opinion pública, están llamados á reproducir, en el seno de una nueva Roma, el cuadro que trazó un romano de otros tiempos impresionado por las emociones del foro.

Ya me parece que veo anublarse ciertas frentes donde se manifiesta la repugnancia que inspira á los sectarios de la moda actual todo lo que parece evocar un recuerdo de la vida política. Si el lector está dominado por dicha moda, le diré sin ambajes ni rodeos que no continúe pasando la vista por estas líneas. Nada de cuanto voy á escribir puede interesar á su corazon ni recrear su fantasía. Vaya á gozar pacíficamente los sustanciosos pastos de su venturosa tranquilidad y no envidie á quien no le envidia el derecho de permanecer consecuente con su pasado, con las sujestiones del alma y las aspiraciones de la libertad.

Me atrevo á manifestar que nadie ha conocido mejor ni censurado con mas energía que yo los defectos y extravíos de la política inglesa en estos últimos años. Creo que ántes de 1848 fuí el que primero denunció la política de lord Palmerston como demasiado arrogante con los humildes y humilde con los soberbios, y como sobrado imprudente é infiel á las mas venerandas tradiciones de su país.

Pero, verdaderamente, cuando se leen las deplorables invectivas de los anglófobos de nuestro país; cuando se comparan las ideas que preconizan y los sistemas que defienden con sus diatrivas contra Inglaterra, cualquiera se siente inclinado involuntariamente á mirar con indulgencia todo